



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA**

ACUERDO No.480
(28 de octubre de 2014)

**EL CONSEJO ACADEMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2014, El Director TICs de la Universidad Autónoma Latinoamericana expone de la situación actual como se presentan los empleados de la Universidad por el correo electrónico institucional, utilizando diferentes formas y estilos, revelando diversidad de presentaciones.

SEGUNDO: Que la imagen corporativa es un bien a regular y en tal sentido se cuenta con un manual que regula la imagen institucional y se hace necesario incluir la firma digital que figura en los correos institucionales para universalizar su uso y presentación institucional

TERCERO: Que se presentaron varias alternativas a consideración de los Consejeros, quienes luego de deliberar acogieron como la firma digital institucional a utilizar la alternativa cuatro de las quince presentadas.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo. 1º. Aprobar como firma digital a utilizar en el correo electrónico institucional la alternativa cuatro, que se concibe con el siguiente formato:




Dairon Arias Duque
Diseñador Gráfico
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo
auxiliar.comunicaciones@unaula.edu.co
PBX: 511 2199 Ext. 117
Carrera 55 # 49-51 Medellín- Colombia

Artículo 2°. Adicionar el Manual de Imagen Corporativa con la firma institucional aprobada en el presente Acuerdo.

Artículo 3°. El Director TICS y el Departamento de Comunicaciones establecerán los procedimientos necesarios para que la firma digital aprobada sea apropiada por todos los usuarios y aplicada en los correos institucionales, controlando su uso permanentemente.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUÍZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General